



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de febrero de 1983.

Expediente N° 8.131/81 - Ref. 001/83.

RES. N° 013/83.

VISTO:

La solicitud del Est. Hugo Miguel Rodriguez, en el sentido de prorrogar hasta el próximo 31 de enero de 1984 la reducción de su // Dedicación horaria dispuesta por Res. N° 029/82;

Que no existen impedimentos en tal sentido;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N°/ 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Prorrogar, a partir del 1° de febrero de 1983 y hasta / el próximo 31 de enero de 1984 la reducción de dedicación dispuesta / por Res. N° 029/82 de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga a Dirección General de Administra- ción para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.


ING. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SUB-DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas




Lto. ROQUE RIGOLD
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en Planta y ficha. 101